

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

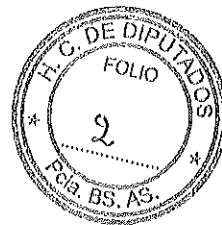
DECLARA

Su rechazo y preocupación por la suspensión del FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE bajo Ley 25.053, fondo compensador prorrogado por todas las gestiones de gobierno, destinado a los y las trabajadoras de la Educación, volviéndose una Política de Estado desde su creación.

Asimismo, reafirmar los principios de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina a la política de Educación, acompañando a toda gestión del Gobernador, Agremiaciones sindicales, sea vía administrativa, legislativa o judicial para su pronta restitución.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Viviana R. Guzzo".

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su rechazo y preocupación por el recorte del FONID, FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE, a las y los docentes bonaerenses.

El día 14 de febrero de 2024 se confirmó de manera expresa que el histórico FONID, no va a ser ejecutado por tanto el Estado Nacional no ha de remitir recursos de compensación a las provincias para el pago de haberes de los docentes de las diferentes provincias.

El FONID, es una creación normativa del año 1998, bajo ley 25.053 cuya duración de 5 años hubo sido prorrogada por los diferentes gobiernos, siendo su última prorroga el Decreto 88/22 por término de 2 años a partir del 1 de enero de 2022.

La compensación es una suma no remunerativa final en concepto de incentivo docente y por material didáctico/ conectividad por cargo docente o 15 horas cátedra si es profesor, representando entre el 8% u 11% del haber mensual, según cada caso.

La Provincia de Buenos Aires informó que el fueron depositados los salarios correspondientes al mes de enero de las y los docentes bonaerenses, según el cronograma usual, haciéndose cargo de los haberes correspondientes, no obstante alertando que ello puede no ser sostenible en el tiempo;

La Plata, jueves 8 de febrero de 2024

“La Provincia de Buenos Aires informa que el 6 de febrero fueron depositados los salarios correspondientes al mes de enero de las y los docentes bonaerenses, según el cronograma usual. Se abonó la totalidad de las sumas que lo componen, incluyendo los complementos nacionales como el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), Conectividad y Material Didáctico.

Aún cuando el Gobierno Nacional no transfirió los fondos correspondientes a los salarios de enero 2024, la Provincia tomó la decisión de pagarlos adelantando con recursos propios los conceptos mencionados para evitar que se vea resentido el poder adquisitivo del salario en un contexto económico sumamente adverso y de gran incertidumbre.

Todas las provincias del país están siendo sometidas al mismo retraso en la transferencia de los complementos salariales docentes por parte del Gobierno Nacional. La Provincia de Buenos Aires manifiesta su enorme preocupación e insiste en que el Gobierno Nacional debe honrar sus compromisos y transferir los fondos de forma inmediata.

De persistir esta situación, la Provincia no podrá hacerse cargo de estos componentes salariales que son exclusiva responsabilidad y obligación del Gobierno Nacional (...).”

Esta situación de conflicto que registra hoy la provincia se suma a otras situaciones de tensión generadas con un afán de creación de malestar social, que ya ha sido visto por la historia reciente y ha congregado a una misiva conjunta de todos los ministros provinciales al Secretario de Educación Carlos Torrendell;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

“Nos dirigimos a usted frente a la incertidumbre que nos atraviesa por la falta de remisión de los fondos contemplados en el marco de la legislación vigente: Leyes N.º 26075 y N.º 25.053 – particularmente lo referido al Fondo de Compensación Salarial Docente, Fondo Nacional de Incentivo Docente, Conectividad y Material Didáctico, Programas Educativos Nacionales y Fondo de Infraestructura – la falta de certeza sobre el escenario presente y futuro respecto a la continuidad en las transferencias de los fondos referidos, de modo tal de poder delinear seriamente la política educativa en nuestras jurisdicciones.

Conscientes de las particularidades de cada una de las provincias, entendemos que los temas muy genéricamente planteados constituyen un eje común que nos llevan a firmar la presente a quienes tenemos a nuestro cargo el área educativa en cada una de nuestras jurisdicciones, solicitamos en consecuencia una pronta respuesta sobre el presente planteo.”¹

La no remisión de recursos impregna de mayor incertidumbre a la situación actual en la que se encuentra la población, en especial el núcleo trabajador docente, que ya conoce lo que fue la lucha por la creación del Fondo compensador.

La puesta en vigencia del FONID, cuyo valor simbólico es tan importante como su aporte económico concreto, representa la lucha en la década de los 90 contra el gobierno menemista mediante la famosa «Carpa blanca» que duró 1003 días instalada frente al congreso nacional.

Este inicio de Lucha puede tener su origen con la modificación de la Constitución Nacional en 1994, cuando se transfiere la gestión de la Educación de nación a las provincias.

Esta transferencia facultativa no iba acompañada de partidas presupuestarias, ello implicó que el Trabajador de la Educación obtenga sus haberes con presupuestos de la propia jurisdicción, que no contaba con suficientes recursos para ello, viéndose un recorte salarial sin precedentes.

A raíz de ello, las diferentes agrupaciones sindicales, en torno a la restitución salarial y la desjerarquización sufrida por un embate mediático, dispusieron un plan de lucha único a nivel mundial.

Estas manifestaciones de tipo pacífico, fueron un llamamiento a la sociedad civil, que a priori se desinteresó del tema, dado que era una lucha sectorial, sin embargo como describe la profesora e investigadora Silvia Vázquez, ello fue transformándose;

“A una semana de instalada la carpa, la brutal represión desatada contra el pueblo de Cutral Co, cuyos reclamos fueron articulándose al calor de la lucha de los Maestros neuquinos, cobró en Teresa Rodríguez una víctima. Inmediatamente, CTERA convocó a un Paro Nacional y a la movilización del 14 de abril en repudio a la represión. La sorprendente masividad de ambas medidas parecía indicar que una trama de resistencia comenzaba a tejerse y anudarse desde y con la Carpa Blanca.

¹ Qué es el Fonid y por qué podría afectar el inicio de clases en las provincias – Portal mdz 13/2/2024
<https://www.mdzol.com/sociedad/2024/2/13/que-es-el-fonid-por-que-podria-afectar-el-inicio-de-clases-en-las-provincias-405275.html>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Esa primera sensación de que la carpa estaba llamada a condensar en su territorio físico y simbólico la multiplicidad de pequeñas-grandes batallas contra el modelo, fue expandiéndose hasta límites inusitados; junto a los Docentes estuvieron los familiares de José Luis Cabezas y de María Soledad Morales peleando para recuperar la justicia negada por el poder; los familiares de las víctimas de la AMIA y la Embajada de Israel, los padres de Miguel Bru y Sebastián Bordón, muertos por el gatillo fácil y otras nuevas formas de represión contra los jóvenes. Estuvieron las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, los eternos jubilados, trabajadores que perdían sus fuentes de trabajo, los religiosos comprometidos socialmente como Marta Pelloni o Carlos Cajade, que batallaban contra el hambre y la prostitución de nuestros pibes.

La Carpa fue caja de resonancia y contención de las luchas cotidianas de los trabajadores desde el drama personal de un compañero desocupado hasta los que se expresaron a través de los conflictos sindicales. Y es a partir de esos gestos que la Carpa se transforma en la Carpa de la Dignidad.²

La carpa recibió la visita de alrededor de 3 millones de personas y el apoyo de colectivos como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y diferentes personalidades como Eduardo Galeano, Mercedes Sosa, Luis Alberto Spinetta, León Gieco, Alfredo Alcón, entre muchos otros y otras que alzaban el cartelito de "Docente argentino ayunando", convertido en un símbolo.

La medida se levantó el 30 de diciembre de 1999, casi tres años después de haberse instalado, cuando el Congreso Nacional promulgó una Ley de Financiamiento Educativo que garantizaba un fondo salarial de \$660 millones de dólares, en el marco de la Ley 25.053;

LEY NACIONAL 25.053

ARTICULO 1° —Créase el Fondo Nacional de Incentivo Docente, el que será financiado con un impuesto anual que se aplicará sobre los automotores cuyo costo de mercado supere los cuatro mil pesos (\$ 4.000), motocicletas y motos de más de doscientos (200) centímetros cúbicos de cilindrada, embarcaciones y aeronaves, registrados o radicados en el territorio nacional, el que se crea por esta ley con carácter de emergencia y por el término de cinco (5) años a partir del 1° de enero de 1998.

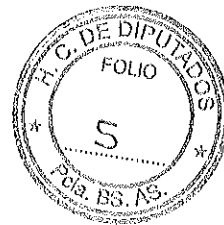
ARTICULO 10. —Los recursos del Fondo Nacional de Incentivo Docente, financiado con el producido de este impuesto, serán afectadas específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes, de escuelas oficiales y de gestión privada subvencionadas, de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, sujetos a las condiciones que fija la presente norma.

ARTICULO 12. —Para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Incentivo Docente, las provincias y el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Destinar los recursos de este fondo exclusivamente al mejoramiento de las retribuciones de los docentes, no pudiendo afectarse recursos del mismo para la normalización de los salarios en los casos en que las provincias y la Ciudad de Buenos Aires hubieren realizado quitas, descuentos o disminuciones en las remuneraciones con posterioridad al 1° de enero de 1996.

b) En ningún caso las provincias y la Ciudad de Buenos Aires, podrán sustituir recursos de sus presupuestos por los provenientes del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

² Silvia Andrea Vazquez- La carpa como movimiento cultural" CTERA mimeo 2003.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

c) Desarrollar un programa de mejoramiento de la administración del sistema educativo de cada jurisdicción que optimice la gestión de los recursos.

ARTICULO 13. —Los recursos del Fondo Nacional de Incentivo Docente serán destinados a abonar una asignación especial de carácter remunerativo por cargo que se liquidará mensualmente exclusivamente a los agentes que cumplan efectivamente función docente. Los criterios para definir la asignación a los distintos cargos serán acordados entre el Consejo Federal de Cultura y Educación y las Organizaciones Gremiales Docentes con personería nacional, procurando compensar desigualdades.

La normativa expuesta tuvo vigencia hasta enero de 2024, cuando la gestión del Presidente Dr. Javier Milei dio por discontinuada y sin intencionalidad de establecer un nuevo decreto que la prorrogue.

A tal efecto el Gobernador Dr. Axel Kicilloff, de manera expresa afirmó;

“Vamos a reclamar por estos fondos y vamos a acompañar a quienes son los perjudicados directos de una decisión política y arbitraria del Gobierno nacional.

Lo arbitrario es ponerle la mano en el bolsillo a los docentes. Lo discrecional es que el ajuste lo pague el pueblo.

Nosotros transferimos hace poco los sueldos y fue con un monto equivalente al fondo que el Gobierno nacional cortó luego sin avisar.

El Ministerio de Educación hizo el giro para el pago al Fondo de Incentivo Docente, la cual está en el presupuesto nacional prorrogado. No se depositaron esos fondos y fue una decisión evidentemente asociada a lo que ocurrió con la ley ómnibus. Los fondos son 14.500 millones de pesos que cubrió la provincia.

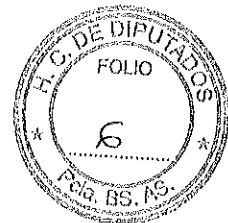
*En todos los fondos nacionales en donde el gobierno de Milei deserte de sus responsabilidad, el gobierno provincia no podrá cubrir todos los fondos que nos priven el gobierno nacional”.*³

Esta situación de franco retroceso en temas salariales, no es novedad y perpetra una intencionalidad que va más allá de empobrecer a la sociedad, sino que anida una búsqueda de esmerilar el espíritu nacional.

Los sindicatos docentes advirtieron que corre riesgo el comienzo de las clases. *“Es un escenario grave que estamos viviendo, porque peligra el inicio del ciclo lectivo si no se resuelven estos temas”*, sostuvo la secretaria general de la CTERA, Sonia Alesso.

“Nos preocupa que nuestros niños, niñas y jóvenes vayan a la escuela, por eso llamamos la atención al gobierno de Milei para que convoque a paritarias”, dijo, el adjunto,

³ Axel Kicilloff evalúa ir a la Justicia por los fondos de la educación ante la presión de los gremios para acordar paritarias – Portal La Nación 14/2/24
<https://www.lanacion.com.ar/politica/axel-kicilloff-evalua-ir-a-la-justicia-por-los-fondos-de-la-educacion-ante-la-presion-de-los-gremios-nid14022024/>




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Roberto Baradel. Ambos exigieron "el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo y que se envíen los recursos económicos a las provincias para el Fondo".⁴

La acuciante situación en la que se encuentra la comunidad educativa desde la asunción del gobierno del Dr. Javier Milei, a sabiendas de que tras una profunda devaluación, la desregulación del cobro de servicios públicos, le suma la quita del Fondo Compensador supone muchísima vulnerabilidad a los y las docentes de todo el país.

Todo ello, no hace más que vislumbrar una perspectiva de infringir angustia e incertidumbre en nuestro pueblo, no encontrándose ningún aliciente a esta marea de políticas.

Por todo lo expuesto, con la necesidad de la pronta restitución del Fondo de Incentivo Docente acompañando a las autoridades provinciales, sindicales en las mediadas que crea pertinentes para su aplicación, solicito a mis pares legisladores, me acompañen la siguiente declaración.


VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

⁴ El Gobierno redobló su ofensiva contra los maestros - Pagina 12 24/2/24
<https://www.pagina12.com.ar/712792-el-gobierno-redoblo-su-ofensiva-contra-los-maestros>